



Gustavo de Hoyos Walther

Redefinición del interés nacional

El pasado 15 de diciembre, mediante una orden ejecutiva, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, designó al fentanilo como un arma de destrucción masiva. De acuerdo con esta formulación, este opioide sintético es menos una droga que un arma química.

Esta designación tiene claramente una intención política que debería poner en alerta al gobierno mexicano y a la ciudadanía en nuestro país, pues tiene implicaciones de amplio espectro de carácter militar, político, legal y humanitario.

Con la rapidez con que se escribió la orden presidencial, la administración Trump ha colocado la crisis del fentanilo no en el orden que le debería corresponder, que es el de la salud pública, sino en una esfera que no le corresponde, que es el de la seguridad nacional.

Así, esta nueva clasificación podría poner en operación al recientemente renombrado Departamento de Guerra, junto con diversas agencias de inteligencia y seguridad, para desplegar actividades militares y no meramente policiales en contra de carteles de la droga y su entorno. Es importante insistir en señalar la trascendencia de este anuncio: el narcotráfico de fentanilo hacia Estados Unidos ya no se considera un problema de naturaleza criminal, sino un acto de agresión militar contra ese país. Esto es sumamente peligroso en el contexto del reclán anunciado Corolario Trump a la Doctrina

Monroe. "América para los americanos" emplea a divisarse como un apotegma que designa a América Latina como una región hostil para el coloso del norte.

No nos equivoquemos: la nueva orden va a implicar la ampliación de la jurisdicción extraterritorial de parte de Washington para intervenir con fuerzas del orden en países que, en la nueva concepción de Trump, están atacando con armas de destrucción masiva al territorio estadounidense.

De pronto México, podría comenzar a concebirse no como un aliado comercial y político, sino como un enemigo que realiza acciones equivalentes a enviar misiles contra su vecino del norte.

Una ironía en todo esto es que estas supuestas nuevas armas químicas han sido recetadas por laboratorios farmacéuticos estadounidenses a incontables personas en ese país. ¿Están los médicos en Estados Unidos recetando armas químicas a sus pacientes?

El absurdo de la proposición debería llevar al Congreso estadounidense a discutir la conveniencia de la nueva directiva y a la Suprema Corte a definir su carácter inconstitucional. Pero, por ahora, esto parece complicado.



¿Qué debe hacer México y su gobierno ante esto? Hay una parte diplomática y otra de política de seguridad doméstica. En la parte diplomática, el gobierno mexicano –no sólo el Poder Ejecutivo– deberá llamar urgentemente a su contraparte estadounidense a iniciar conversaciones sobre el tema, pues la decisión del gobierno de Trump afecta también la seguridad nacional y pública de México. Washington debe escuchar con claridad los planteamientos de la

parte mexicana.

Para que esto pueda realizarse de la manera más inteligente y eficiente, se debería hacer un llamado a la oposición política, a los medios de comunicación, al sector intelectual y académico, así como a la sociedad civil en general para contribuir a definir el interés nacional en estos momentos delicados.

En el nivel doméstico, se debe repensar la estrategia actual de combate a los carteles y otros grupos delincuenciales conectados con el tráfico de estupefa-

cientes a la luz de los nuevos planteamientos del gobierno estadounidense, que recientemente ha catalogado a las pandillas criminales que trafican con drogas como grupos terroristas.

En suma, redefinir el interés nacional y la estrategia geopolítica de México en el nuevo escenario junto con repensar la estrategia de seguridad pública y nacional de manera democrática son los pasos a seguir.

Académico y diputado federal.